

Número 494

**DISTRITO
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado-Juez de Distrito número Dos de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 357/86, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, sobre amenazas, entre las personas que luego se dirán, habiéndose celebrado el correspondiente juicio verbal de faltas, en el que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia: En autos de juicio de faltas número 357/86 por la supuesta de amenazas, seguidos por los denunciantes Antonio Salvador Mauro y Manuel García Morera, contra Vicente Paredes Paredes, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española, decide: absolver al denunciado Vicente Paredes Paredes, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Vicente Paredes Paredes, Antonio Salvador Mauro y Manuel García Morera, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la Comunidad Autónoma, con el apercibimiento de que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas, ante este Juzgado, expido el presente, que firmo en Cartagena, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Magistrado-Juez de Distrito número Dos, Hilario Sáez Hernández.—La Secretaria Judicial.

Número 495

**DISTRITO
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado-Juez de Distrito número Dos de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 575/86, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, sobre lesiones en riña conyugal, entre las personas que luego se dirán, habiéndose celebrado el correspondiente juicio verbal de faltas, en el que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia: En autos de juicio de faltas número 575/86 por la supuesta de lesiones en riña conyugal, seguidos por la denunciante Ana María Martínez Hernández contra Juan Huertas Martínez, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española, decide: absolver al denunciado Juan Huertas Martínez, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Juan Huertas Martínez y Ana María Martínez Hernández, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con el apercibimiento de que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas, ante este Juzgado, expido el presente, que firmo en Cartagena, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Magistrado-Juez de Distrito número Dos, Hilario Sáez Hernández.—La Secretaria Judicial.

Número 496

**DISTRITO
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado-Juez de Distrito número Dos de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.459/88, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, sobre estafa, entre las personas que luego se dirán, habiéndose celebrado el correspondiente juicio verbal de faltas, en el que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia: En autos de juicio de faltas número 1.459/88 por la supuesta de

estafa, seguidos por el denunciante Fernando de Olmos Domínguez contra Manuel Lozano Flores, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española, decide: absolver al denunciado Manuel Lozano Flores, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fernando de Olmos Rodríguez y Manuel Lozano Flores, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con el apercibimiento de que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas, ante este Juzgado, expido el presente, que firmo en Cartagena, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Magistrado-Juez de Distrito número Dos, Hilario Sáez Hernández.—La Secretaria Judicial.

Número 505

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION NUMERO DOS
DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, con el número 766/89 sobre imprudencia, lesiones y daños en tráfico contra M.^a Dolores Navarro Bleda y en proveído de esta fecha se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día dieciséis de febrero a las once y cincuenta y cinco de su mañana al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiera lugar y para que sirva de citación en legal forma a Juan Diego Segura, expido el presente en Cartagena a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Magistrado-Juez, Hilario Sáez Hernández.—La Secretaria.